



Nº 987/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 26995/2021 RUIZ DIAZ ANASTACIO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 24 de junio año 2021. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados como **Expte. Nº 26.995/2021 - "RUIZ DIAZ, ANASTACIO S/ Divorcio"**, registro de este Juzgado de Familia Nº1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 1. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por el **Sr. Anastacio RUIZ DIAZ**, titular del D.N.I. Nº 12.223.044, con domicilio real en Calle Los Cedros, casi Formosa de la localidad y departamento de Eldorado, Pcia de Misiones; contra la **Sra. María Eusebia NUÑEZ** titular del D.N.I. Nº 22.927.522 con domicilio real en Calle Río Cuarto, Pilar Nº 340, Barrio 8 de Diciembre, de la localidad y departamento de Eldorado, Pcia de Misiones; en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (**19 de abril del año 2021**). **II).- Sin imposición en costas por tramitarse por ante Defensoría Oficial.** **III () FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos RUIZ DIAZ - NUÑEZ, del día 06 de NOVIEMBRE del año 1.998, en la localidad y departamento de Eldorado, Pcia de Misiones, inscripto bajo Tomo II, Acta Número 122, Año 1.998, PROVINCIA DE MISIONES y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente resolución. **IV).-**

NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. V).-NOTIFIQUESE AL MINISTERIO FISCAL. VI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 27 de Agosto de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.08.27 11:17:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Montevideo, a los 12

del mes de Septiembre de 2024, en el Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2916-1-24 987/2014 de fecha

22563 pº 381

en Expte.º 26995/2021 Ruiz Diaz

Ana María S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 12 Folio 65 Año 2024

Trámite

VIVIANE C. RIVERA CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro y Legalizaciones de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

AC

II	122	1998
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En El Paso
República Argentina, a 06 de Noviembre
de 1998 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Anastasio Ruiz Díaz

RUIZ DIAZ

Edad 40 años, profesión Jornalero estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Cap. Victoria Muz 22-02-1958
domiciliado en Bº Antipio Centro km 2 Doc. Ident. 12.223.044

Anastasio

Hijo de
nacionalidad _____ profesión _____
y de Silvia Ruiz Díaz

NUÑEZ

nacionalidad Paraguaya profesión Amasadora
domiciliados en Bº 8 de Diciembre km 6
Maria Eusebia NUÑEZ

Maria

Eusebia

Edad 26 años, profesión Amasadora estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Col Mado Muz 02-02-1972
domiciliada en Bº Antipio Centro km 2 Doc. Ident. 22.927.522

Nota de Ref.
pase al Folio
Nº 110

Hija de Zacarías Nuñez - Fallecido
nacionalidad Paraguaya profesión _____
y de Catalina Rivas
nacionalidad Paraguaya profesión Amasadora
domiciliados en Bº Antipio Centro km 2

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Roberto FLORES Doc. Ident. 12.691.532 Edad 63 años

Estado Casado profesión Jubilado Domicilio Bº 8 de Diciembre

Maria Angélica BOGADO Doc. Ident. 18.690.795 Edad 56 años

Estado Casada profesión Amasadora Domicilio Bº 8 de Diciembre

Leída el 2da firman con firma los contrayentes
y los testigos mencionados previa lectura con
Arts. 188-189-200 de la Ley 23.515 del Código
Civil -

Anastasio

Roberto Flores

Maria Bogado



[Firma]
NOTA: La ley
FIRMA AUTENTICA
DEL REGISTRO

Viene del Folio N° 70 Acta N° 122

= Protocolizado Libro 12, folio 65. Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2916-J-24 Oficio N° 987/2024 de Fecha 27-08-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria a mi cargo

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 26995/2021 RUIZ DIAZ Anastasio /

Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos Sres

Anastasio RUIZ DIAZ DNI N° 12.223.044 y

María Eusebia NUÑEZ DNI N° 22.927.522

Fecha de Fallo: 24-06-2021

Fdo: Corina E. JONES, Juez Fdo: MAIDANA Sergio Luis Secretario

Posadas, Misiones, 16 septiembre del 2024



ETELVINA GONZALEZ
Inspectora del Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 23 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 26995/2021 RUIZ DIAZ ANASTACIO
S/ DIVORCIO”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 08:05:38